

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	AS - 07-2023-MDSJ-01
-------------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de San Jerónimo, a los 25 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Jeronimo a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 4 de fecha 28/06/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDSJ (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE REJILLA DE CONCRETO (BLOQUE GRASS MICHÍ) PARA LA META 46 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO CUSCO CUSCO, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ING. AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ING. AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE		Suplente			
ING. AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ING. NELIDA HUILCANINA CUSHUALLPA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ING. NELIDA HUILCANINA CUSHUALLPA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE		Suplente			
ING. NELIDA HUILCANINA CUSHUALLPA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">CPC. SANTOS YUCA MEZA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CPC. SANTOS YUCA MEZA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN		Suplente			
CPC. SANTOS YUCA MEZA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN							
	Suplente										

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>
1	AGUADO YUPANQUI APARICIO	10248116612
2	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
3	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630
4	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	10414102641
5	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10729114753
6	CORPORACION RIMAK E.I.R.L.	20563862972
7	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	20565379535
8	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	20600108906
9	CONISUR CON GEN E.I.R.L.	20600528743
10	GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606601442
11	ESPREMIX S.A.C.	20608317253
12	KOTLIN SERVICES S.A.C.	20608345273
13	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	20608505572
14	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	20609288931
15	MCI MATERIALES CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	20610266186
16	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	20610281258

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas en forma digital:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
1	ESPREMIX S.A.C.	19/07/2023	23:45:34
2	GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2023	20:21:01
3	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	19/07/2023	20:17:33
4	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	19/07/2023	18:50:23





1 de 4



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ESPREMIX S.A.C.	El postor no presenta el Anexo N°1 según el formato establecido en las bases integradas, cabe precisar que, en dicho anexo excluye el numeral 2 que es. Solicitud de reducción de la oferta económica, por lo que se solicitó la subsanación de dicho anexo sin tener respuesta respecto a la subsanación del ANEXO N° 1 en tal sentido su oferta es NO ADMITIDA
2	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	El postor no presenta el Anexo N°6 y el ANEXO N° 8 según el formato establecido en las bases integradas, por lo que se solicitó la subsanación de dicho anexo sin tener respuesta respecto a la subsanación del ANEXO N° 6 y 8 en tal sentido su oferta es NO ADMITIDA
3	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	El postor no presenta el Anexo N°6 y el ANEXO N° 8 según el formato establecido en las bases integradas, por lo que se solicitó la subsanación de dicho anexo sin tener respuesta respecto a la subsanación del ANEXO N° 6 y 8 en tal sentido su oferta es NO ADMITIDA

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	I

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 173,700.00	71.93
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 01 que forma parte de la presente Acta.			

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

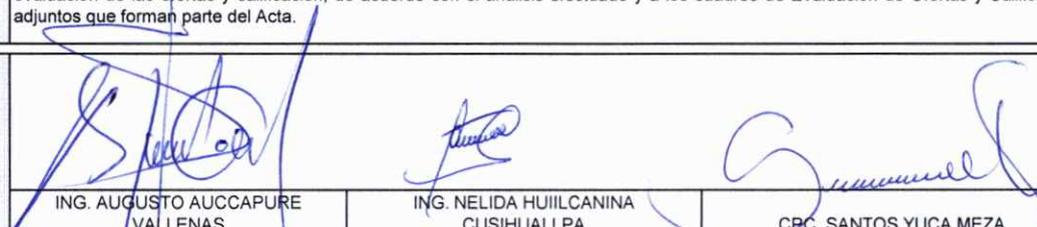
Pi=OmxPMPE/Oi	Valor Referencia	S/.	241,500.00	
Donde:	100.00%	S/.	241,500.00	
Pi= Puntaje de la oferta a evaluar	Oi=precio i	Oi	S/.	173,700.00
Oi=precio i	PMPE		100.00	

**EVALUACION DE OFERTAS**

Postor	Precio de la Oferta (Oi)	Pje. Eval. Economica	Mejoras a las Especificaciones	Otros Factores		PUNTAJE TOTAL DE FACTORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		100 puntos		Mejoras	Solicitud de Bonificación REMYPE			
		(00) puntos	(00) puntos	(00) puntos	5%			
GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 173,700.00	100.00			5.00	100.00	105.00	1

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>11</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>   <b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
<b>A.1</b>	<b>FACTURACIÓN</b>		<b>SI CUMPLE</b>   <b>NO CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
<b>12</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
1	GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	
1			
<b>13</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
Los integrantes del COMITE DE SELECCION en fecha 25/07/2023, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
<b>14</b>			
	ING. AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS	ING. NELIDA HUILCANINA CUSIHUALLPA	CPC. SANTOS YUCA MEZA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	
15	El Comité de Selección durante la etapa de admisión, evaluación y calificación, solicitó al postor 'ESPREMIX S.A.C. subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información:
	- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 001-2023-CS-MDSJ
	- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: SEACE
	- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 24/07/2023
Subsanar acreditar cancelación de comprobantes de pago y ANEXO N° 1 en mérito al artículo 60 de la LCE	
SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	
15	El Comité de Selección durante la etapa de admisión, evaluación y calificación, solicitó al postor GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información:
	- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 002-2023-CS-MDSJ
	- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: SEACE
	- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 24/07/2023
Subsanar ANEXO N° 6 según lo establecido en las bases integradas, en mérito al artículo 60 de la LCE	
SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	
15	El Comité de Selección durante la etapa de admisión, evaluación y calificación, solicitó al postor 'DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información:
	- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 003-2023-CS-MDSJ
	- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: NO SUBSANÓ
	- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: ----
Subsanar ANEXO N° 6 y ANEXO N° 8 según lo establecido en las bases integradas, en mérito al artículo 60 de la LCE	
SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	
15	El Comité de Selección durante la etapa de admisión, evaluación y calificación, solicitó al postor LOAYZA DIAZ FLOR NILDA subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información:
	- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 004-2023-CS-MDSJ
	- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: NO SUBSANÓ
	- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: ----
Subsanar ANEXO N° 6 y ANEXO N° 8 según lo establecido en las bases integradas, en mérito al artículo 60 de la LCE	

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS N° 7-2023-MDSJ
----------	-----------------------	-------------------

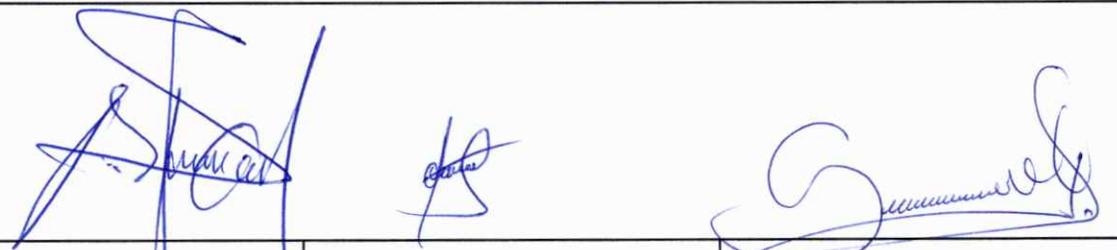
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de San Jerónimo, a los 25 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Jeronimo a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 4 de fecha 28/06/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDSJ (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE REJILLA DE CONCRETO (BLOQUE GRASS MICHÍ) PARA LA META 46 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO CUSCO CUSC, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																								
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ING. AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. NELIDA HUIILCANINA CUSIHUALLPA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. SANTOS YUCA MEZA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	Suplente		Primer Miembro	ING. NELIDA HUIILCANINA CUSIHUALLPA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	Suplente		Segundo Miembro	CPC. SANTOS YUCA MEZA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN	Suplente	
Presidente	ING. AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. NELIDA HUIILCANINA CUSIHUALLPA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	CPC. SANTOS YUCA MEZA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;"><b>Nombre o razón social del postor ganador</b></td> <td style="width: 30%;"><b>Monto adjudicado</b></td> </tr> <tr> <td>GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td align="right"><b>S/. 173,700.00</b></td> </tr> </table>	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>S/. 173,700.00</b>
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>				
GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>S/. 173,700.00</b>				

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
ING. AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS	ING. NELIDA HUIILCANINA CUSIHUALLPA	CPC. SANTOS YUCA MEZA	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			